



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Decanal Ad referendum de este Cuerpo: RD-2026-622-UNC-DEC#FCC (EX-2026-00464617- -UNC-ME#FCC)

VISTO

El pedido de aprobación de la Resolución Decanal Ad Referendum de este Cuerpo: RD-2026-622-E-UNC-DEC#FCC (EX-2026-00464617- -UNC-ME#FCC).

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por el Decano a través de la citada Resolución.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase la refrenda de la Resolución Decanal RD-2026-622-E-UNC-DEC#FCC (EX-2026-00464617- -UNC-ME#FCC).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y gírese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRES DÍAS DEL
MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

